



Ciudad del Carmen, Campeche, a 29 de Noviembre de 2023.

OFICIO No. SA/792/2023.

ASUNTO: envío informe de labores en materia de Responsabilidad Administrativa del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

Lic. Oscar de Jesús Pacheco López
Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción Del Estado De Campeche

Con estricto apego a lo establecido por el artículo 128 fracción XXVIII de Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, este H. Cabildo del municipio de Carmen envía el informe presentado por el Titular del Órgano Interno de Control referente a sus labores realizadas en materia de Responsabilidades Administrativas durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2023, con la información siguiente:

INFORME SEMESTRAL NOV-2022 AL ABR-2023

	EXISTENCIA MES ANTERIOR	INICIADOS EN EL MES	TOTAL EN EXISTENCIA	RESUELTOS			TOTAL POR RESOLVER
				OIC	REMITIDOS AL TRIBUNAL	TOTAL DE RESUELTOS	
NOVIEMBRE	50	0	50	7	1	8	42
DICIEMBRE	42	0	42	6	0	6	36
ENERO	36	0	36	1	0	1	35
FEBRERO	35	1	36	1	0	1	35
MARZO	35	0	35	0	0	0	35
ABRIL	35	0	35	0	0	0	35

Expedientes iniciados de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Sancionatorio

NO.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO	DENUNCIANTE	PRESUNTO RESPONSABLE	FALTA ADINISTRATIVA
1	PRAS-001/2023	03/02/2023	BEATRIZ ADRIANA MORALES ROURA	CC. HIRAM ALONSO MANZANERO CARRILLO, CARLOS MAURICIO ROLDAN BURGOS y ANA BEATRIZ HERNÁNDEZ ROCHA	VIOLACIÓN ART. 7, FRACC. I y VI, Y ART. 50, DE LA LGRA

No. de Servidores Públicos obligados a presentar declaración patrimonial	No. de Servidores Públicos que presentaron declaración patrimonial
110	44



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO**

**MUNICIPIO
DE TODOS**
CARMEN 2021-2024

2023
AÑO DE

**Francisco
VILA**



Dicho informe fue presentado en la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de noviembre de 2023, aprobado mediante el acuerdo número 191. Se adjunta copia del acuerdo.

Sin otro particular al momento y reiterándole las seguridades de mi alta estima y consideración quedo de usted.

Atentamente



**SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DEL CARMEN**

Lic. Luis César Augusto Marin Reyes
Secretario del H. Ayuntamiento del
Municipio de Carmen.

TOTAL POR RESOLV	TOTAL DE RESOLV	RESOLV AL	TOTAL EN EJECUCION	INDICADORES EN EL MES	EXISTENCIA EN EL MES
35	0	1	35	0	0
35	0	0	35	0	0
35	0	0	35	0	0
35	0	0	35	0	0
35	0	0	35	0	0
35	0	0	35	0	0

SESAE
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE



RECIBIDO
01 DIC 2023

HORA: 14:20 Hrs

FIRMA: *Javier*

Expedientes iniciados de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

NO. DE EXPEDIENTE	FECHA DE VICIO	DEMANDANTE	RESULTADO RESPONSABLE	CAUSA ADMINISTRATIVA
1	01/12/2023	BEATRIZ ADRIANA MORALES RIVERA	ALONSO MOLINARI MARTINEZ	FALTA ADMINISTRATIVA

No. de Servidores Públicos obligados a presentar declaración patrimonial	No. de Servidores Públicos que presentaron declaración patrimonial
1	1

C.c.p. al Archivo



**ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL**

**MUNICIPIO
DE TODOS**
CARMEN 2021-2024



Oficio No.	OIC-496-2023
Asunto:	Se remite informe

Ciudad del Carmen, Campeche a 13 de Octubre de 2023

LIC. LUIS CESAR AUGUSTO MARÍN REYES
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio
del Carmen

Domicilio: Calle 22, Núm. 91,
Col. Centro, C.P. 24100.
Ciudad. (Palacio Municipal, segundo piso).
Presente.

Por medio del presente curso, y atendiendo a lo establecido en el artículo 128, fracción XXVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, envío informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del periodo del **01 de Noviembre de 2022 al 30 de Abril de 2023**; para que a través de la Secretaria que Usted dignamente dirige, se entregue al Cabildo y éste lo haga a su vez lo haga a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche (SESAE), ubicada en la Avenida Adolfo Ruiz Cortines, número 18 A por prolongación de la calle 51, en el área Ah Kim Pech, Local F, primer piso, Edificio "10", C.P. 24010, y vía electrónica a los correos electrónicos oscar.pacheco@saecampeche.org y dimartinez@saecampeche.org.

Agradeceré sea enviado a este Órgano copia del acuse de recibido en la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche (SESAE).

Adjunto al presente el documento denominado informe de labores en materia de Responsabilidad Administrativa, consistente en 2 fojas útiles en su anverso.

Sin otro particular reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE



LIC. ERIK DEL JESÚS ESPINOSA ~~SECRETARIO~~ **AYUNTAMIENTO DE CARMEN**
Titular del Órgano Interno de ~~CONTROL~~ **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**
del H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen.

SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DEL CARMEN

RECIBIDO

F 19310
14:06 #15
MUNICIPIO
DE TODOS
CARMEN 2021-2024

17 OCT 2023



**ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL**

**MUNICIPIO
DE TODOS**
CARMEN 2021-2024

2023
AÑO DE

**Francisco
VILLA**



INFORME DE LABORES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

El presente informe se emite, con estricto apego a la ley, apelando siempre a los principios de legalidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, presunción de inocencia, y debido proceso, de acuerdo al artículo 128 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el cual instruye a este Órgano Interno de Control a "Entregar informes al cabildo el primer día hábil de los meses de mayo y noviembre, de sus labores en materia de responsabilidades administrativas, para que éste, lo haga al Sistema Estatal Anticorrupción", por lo que se entrega informe de las labores realizadas en Materia de Responsabilidad Administrativa correspondiente al periodo del 01/NOVIEMBRE/2022 AL 30/ABRIL/2023.

INFORME SEMESTRAL NOV-2022 AL ABR-2023

	EXISTENCIA MES ANTERIOR	INICIADOS EN EL MES	TOTAL EN EXISTENCIA	RESULTOS		TOTAL DE RESULTOS	TOTAL POR RESOLVER
				OIC	REMITIDOS AL TRIBUNAL		
NOVIEMBRE	50	0	50	7	1	8	42
DICIEMBRE	42	0	42	6	0	6	36
ENERO	36	0	36	1	0	1	35
FEBRERO	35	1	36	1	0	1	35
MARZO	35	0	35	0	0	0	35
ABRIL	35	0	35	0	0	0	35



**ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL**

**MUNICIPIO
DE TODOS**
CARMEN 2021-2024



Expedientes iniciados de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Sancionatorio

NO.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO	DENUNCIANTE	PRESUNTO RESPONSABLE	FALTA ADMINISTRATIVA
1	PRAS-001/2023	03/02/2023	BEATRIZ ADRIANA MORALES ROURA	CC. HIRAM ALONSO MANZANERO CARLOS MAURICIO BURGOS y ANA HERNÁNDEZ ROCHA	VIOLACIÓN ART. 7, FRACC. I y VI, Y ART. 50, DE LA LGRA

No. de Servidores Públicos obligados a presentar declaración patrimonial	No. de Servidores Públicos que presentaron declaración patrimonial
110	44

"Los datos personales que integran los expedientes de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios y/o Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, así como las declaraciones patrimoniales presentadas se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Campeche".

Ciudad del Carmen, Campeche a 30 de Abril de 2023.



H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN
ORGANO INTERNO DE CONTROL
COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ADJUDICADORA Y RESOLUTORIA
LIC. MANUEL JESUS GÓMEZ CEN
Coordinador de Responsabilidad Administrativa

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 59, 69 fracción I, 103 fracción I y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 3, 6 del Bando Municipal de Carmen; 5, 6, 7, 16, 20 fracción IX y XIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen; a los ciudadanos y autoridades del Municipio, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 29 del mes de noviembre del año 2023, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 191

ENVIAR AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EL INFORME DE LABORES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2023, ENTREGADO A ESTE H. CABILDO, POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

ANTECEDENTES

A).- Con fundamento en lo señalado en los artículos 57, 58 fracción II y 69 II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal; 23, 24, 25, 26 fracción II, 29, 31, y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, el C. Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, convocó a la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que se llevó a cabo a las 15:00 horas del día 29 del mes de noviembre del año 2023.

B).- Mediante Oficio número OIC-496-2023, el órgano interno de control del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, presentó el informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del período comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2023.

C).- Que por Ministerio de Ley se procede a emitir el presente acuerdo conforme a los siguientes:

CONSIDERANDO

I.- Que este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, es legalmente competente para conocer y dictaminar respecto del presente asunto, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

II.- Que el ciudadano presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en uso de las facultades que le confiere la Ley, propuso a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, como décimo punto del orden del día, en someter a consideración y aprobación en su caso del H. Cabildo, Se somete a consideración y aprobación en su caso del Honorable Cabildo, enviar al Sistema Estatal Anticorrupción, el informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del período comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2023, entregado a este H. Cabildo, por el Órgano Interno de Control, mediante oficio No. OIC-496-2023.

III.- El Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, presentó el informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del período comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2023.

Dada la motivación y fundamentación, el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, estiman procedente emitir el siguiente:

ACUERDO

Primero: Se aprueba enviar al Sistema Estatal Anticorrupción, el informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del período comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2023, entregado a este H. Cabildo, por el Órgano Interno de Control.

Segundo: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento realizar los trámites para el envío correspondiente.

Tercero: Cúmplase.

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Segundo: Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

Tercero: Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este Honorable Ayuntamiento de Carmen.

Cuarto: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en lo que se opongan al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza al Secretario expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildos "**Pablo García y Montilla**" recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, aprobado por unanimidad, votación de manera económica, 12 votos a favor; 00 votos en contra, 00 abstenciones, a 29 del mes de noviembre del año 2023.

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; C. Candelaria Isabel Tenreyro Contreras, Primera Regidora; C. María Zaira Sánchez Huerta, Tercera Regidora; C. José Carlos Camejo Vázquez, Cuarto regidor; C. Priscilla Isabel Heredia Novelo, Quinta Regidora; C. Francisca Zarate López, Séptima Regidora; C. Silvia Cámara León, Octava Regidora; C. Eduardo Jonathan Vela Magaña, Noveno Regidor; C. María Jesús Montejo Álvarez, Décima Regidora; C. Janini Guadalupe Casanova García, Síndica de Hacienda; C. Julio Manuel Sánchez Solís, Síndico de Asuntos Jurídicos; y el C. Leopoldo Andrés Hernández Lezama, Síndico Administrativo, por ante el C. Luis Cesar Augusto Marín Reyes, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, quien certifica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN

C. LUIS CÉSAR AUGUSTO MARÍN REYES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

